



DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

UNIDAD COMPRAS Y
CONTRATACIONES
E193400/2021

AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, PARA EL "SERVICIO DE ASEO, SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO DE ATACAMA, INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL TRABAJO DE COPIAPÓ Y ARCHIVO REGIONAL", Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA.

RESOLUCION EXENTA N°: 2000-126/2022

SANTIAGO, 18/01/2022

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo 5° letra d), del D.F.L. N°2, de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución Exenta N°115/754/2020, de fecha 20 de octubre de 2020, de la Directora del Trabajo, que nombra al Jefe del Departamento de Inspección;
3. La Resolución Exenta N°662, de 25 de mayo de 2021, de la Directora del Trabajo, que delega facultades que indica en materia de Compras Públicas a funcionarios que señala;
4. Lo dispuesto en los artículos 79 y 80 de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo;
5. La Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Trámite de Toma de Razón;
6. La Resolución N°16 de 2020, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los Actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda;

7. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
8. Lo dispuesto en los artículos 5° y 18 de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
9. La Solicitud de Compras SC870/2021 de fecha 28 de octubre de 2021, de la Dirección Regional del Trabajo de Atacama;

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección del Trabajo, requiere contratar el servicio de aseo, sanitización, fumigación y desratización para la Dirección Regional del Trabajo de Atacama, Inspección Provincial del Trabajo de Copiapó y Archivo Regional;
2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE EL LLAMADO Y APRUÉBANSE** las bases administrativas, técnicas y anexos de la propuesta pública para contratar el “**Servicio de aseo, sanitización, fumigación y desratización para la Dirección Regional del Trabajo de Atacama, Inspección Provincial del Trabajo de Copiapó y Archivo Regional**”;
2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución se realizará no antes del vigésimo día siguiente a la publicación en el portal mercadopublico.cl;
3. **DESÍGNASE** como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los siguientes funcionarios a contrata de la Dirección Regional del Trabajo de Atacama, Sra. Gloria Marín Sepúlveda, Nury Villanuevas Olivo y Marcial Pizarro Aguirre, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios de esa Dirección Regional;
4. **PUBLÍQUESE** el llamado a licitación pública a través del portal mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
“POR ORDEN DE LA DIRECTORA”

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'S. Morales Cruz', with a stylized flourish underneath.

SERGIO IGNACIO MORALES CRUZ
SUBDIRECTOR DEL TRABAJO (S)
OFICINA SUB-DIRECTOR

SMC / RRS / FGM / PVP / mcr

Distribución:
OF. DE PARTES
U. FINANZAS
U. COMPRAS
DAF
DRT. ATACAMA

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799